



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00042372- -UNC-ME#FP

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas para la mesa de MARZO 2026.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los/as estudiantes.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles ha analizado las situaciones planteadas y revisado las certificaciones aportadas por los/as estudiantes.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad de acuerdo a la siguiente tabla por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente, la cual se hará efectiva una vez enviada al correo electrónico institucional oficial (correo UNC).

APPELLIDO	NOMBRE	DNI	MATERIA 1	MATERIA 2
Viltes	Mariana Ailen	38799041	Técnicas Proyectivas	
Giannoni	Lisa	41962952	Entrevista Psicológica	

Vaculick	Maria del Mar	39070816	Técnicas Proyectivas	Psicología Clínica
Ortiz	Estefania Elizabeth	33315369	Psicología Criminológica	
Diaz	Camila Belen	42276862	Deontología y legislación profesional	
Villalba	Antonela Ailén	41342336	Deontología y legislación profesional	
Lopez	Diego Atilio	32373716	Entrevista Psicológica	Técnicas Proyectivas
Benítez	Natalia soledad	32159102	Técnicas Proyectivas	Psicobiología Experimental
Centurion	Daiana Janet	37.468.314	Psicoanálisis	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud/ Psicología de las Adolescencias y Juventudes CAT. A
Stalla	Daniela	37469471	Psicología Clínica	

ARTICULO 2º: Notificar a los/as profesores/as titulares a cargo de las cátedras.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.